RESOLUCION DECANAL Nº 260- 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2024

Visto los expedientes de Curso Vacacional de IQ-346 Fenómenos de Transportes, QU-286 Química Analítica I, TI-540 Trabajo de Investigación I, IQ-344 Termodinámica de Procesos II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; AI-343 Termodinámica, AI-442 Operaciones Unitarias III, AI-341 Balance de Materia y Energía, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; AI-446 Separaciones mecánicas y transporte, AI-449 Análisis Económico en Industrias Alimentarias de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario aprueba el funcionamiento del Ciclo Vacacional, Resolución del Consejo Universitario Nº 4198-2024-UNSCH-CU, se aprueba el cronograma del Ciclo Vacacional 2025 y con Resolución de Consejo Universitario N° 420-2024-UNSCH-CU Aprueba la modificación de los artículos 3°, 4°, 7°, 11°, 14°, 21° y 24° y la Primera, Segunda, Sexta y Séptima Disposiciones Finales del Reglamento Funcionamiento del Ciclo de Vacacional;

Que, con Memorando Nº 229-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura de IQ-346 Fenómenos de Transportes con (12) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química), siendo designado para el dictado del curso el docente: Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI (HT) (HP);

Que, con Memorando Nº 230-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura QU-286 Química Analítica I, Equivalente QU 242 Química Analítica cualitativa por acoplamiento con dieciocho (18) estudiantes, siendo designado para el dictado del curso con los docentes: Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA (HT) (HP) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química;

Que, con Memorando Nº 231-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura TI-540 Trabajo de Investigación, con diez (10) estudiantes, siendo designado para el dictado del curso docente: Guido PALOMINO HERNANDEZ (HT) (HP) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química;

Que, con Memorando Nº 232-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura IQ-344 Termodinámica de Procesos II, con (11 estudiantes), siendo designado para el dictado del curso docente: Luis Alberto COSSIO HERRERA (HT) (HPL) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química;

RESOLUCION DECANAL Nº 260- 2024-UNSCH-FIQM/D

Que, con Memorando Nº 325-2024-UNSCH-FIQM/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura de AI-343 Termodinámica con diecisiete (17) estudiantes, siendo designados para el dictado del curso la docente: Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN (HT) (HP);

Que, con Memorando Nº 323-2024-UNSCH-FIQM/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura de AI-442 Operaciones Unitarias III con (16) estudiantes de la escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, siendo designado para el dictado del curso el docente: Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA (HT) (HP);

Que, con Memorando Nº 324-2024-UNSCH-FIQM/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura de AI-341 Balance de Materia y Energía con diez (10) estudiantes, siendo designados para el dictado del curso los docentes: Ing. Jean Edison PALMA VAÑEZ (HT) y Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN (HP);

Que, con Memorando Nº 314-2024-EPIIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura de AI-446 Separaciones Mecánicas y Transporte con once (11) estudiantes, siendo designados para el dictado del curso el docente: Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (HT) (HP);

Que, con Memorando Nº 313-2024-EPIIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias comunica la procedencia del pedido de los alumnos para el dictado en el Ciclo Vacacional 2025 de la asignatura de AI-449 Análisis económico en Industrias Alimentarias con quince (15) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, siendo designados para el dictado del curso los docentes: Mg. Ingrid LANDEO GARAY (HT) y (HP);

Que, obra en los expedientes los requisitos exigidos para dicho procedimiento, según preveé la reglamentación vigente;

De conformidad con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1189-2024-UNSCH-CU Reglamento de funcionamiento del ciclo vacacional 2025, Resolución del Consejo Universitario Nº 4198-2024-UNSCH-CU, aprueba el cronograma del ciclo vacacional 2025, Resolución del Consejo Universitario Nº 4205-2024-UNSCH-CU; inc. 14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la UNSCH, Ley Universitaria Nº 30220; Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESOLUCION DECANAL Nº 260- 2024-UNSCH-FIQM/D

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el dictado en el presente Ciclo Vacacional 2025, asignatura de IQ-346 Fenómenos de Transportes con (12) estudiantes los docentes: Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI (HT) (HP), asignatura QU-286 Química Analítica I Equivalente QU 242 Química Analítica cualitativa por acoplamiento, con dieciocho (18) estudiantes Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA (HT) (HP), asignatura TI-540 Trabajo de Investigación, con diez (10) estudiantes con el docente Guido PALOMINO HERNANDEZ (HT) (HP), asignatura IQ-344 Termodinámica de Procesos II, con (11 estudiantes) docente: Luis Alberto COSSIO HERRERA (HT) (HPL), de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; asignatura de AI-343 Termodinámica con diecisiete (17) estudiantes con docente: Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN (HT) (HP), asignatura de AI-442 Operaciones Unitarias III con (16) estudiantes con docente Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA (HT) (HP), asignatura de AI-341 Balance de Materia y Energía con diez (10) estudiantes, con docente Ing. Jean Edison PALMA VAÑEZ (HT) y Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN (HP), de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; asignatura de AI-446 Separaciones Mecánicas y Transporte con once (11) estudiantes docente: Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (HT) y (HP), asignatura de AI-449 Análisis económico en Industrias Alimentarias con quince (15) estudiantes docente responsable: Mg. Ingrid LANDEO GARAY (HT) y (HP) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química.

Sigla	Asignatura	Docente	HT/S	HP/S	HL/S
IQ-346	Fenómenos de Trasportes	Hugo R. Oriundo Mamani	06	**04**	**-.-**
QU-286	Química Analítica I	Abrahán F. Trejo Espinoza	02	**02**	**06**
TI-540	Trabajo de Investigación I	Guido Palomino Hernández	04	**04**	**-.-**
IQ-344	Termodinámica de Procesos II	Luis Alberto Cossio Herrera	06	**06**	**-.-**

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Sigla	Asignatura	Docente	HT/S	HP/S	HL/S
AI-442	Operaciones Unitarias III	Jesús J. Paniagua Segovia	07	**02**	**03**
AI-343	Termodinámica	Leidy Diana Medina Quiquin	06	**03**	**-.-**
AI-341	Balance de Materia y Energia	Jean Edison Palma Vañez	04	**-.-**	**-.-**
		Leidy Diana Medina Quiquin	-.-	06	-.-

RESOLUCION DECANAL Nº 260- 2024-UNSCH-FIQM/D

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

Sigla	Asignatura	Docente	HT/S	HP/S	HL/S
AI-446	Separac. Mecánicas y Transporte	Juan C. Ponce Ramírez	04	**04**	**06**
AI-449	Análisis Económico	Ingrid Landeo Garay	04	**04**	**-.-**

2º **DISPONER** que el Coordinador del Ciclo Vacacional realice la aplicación estricta de los procedimientos y pagos previstos en la Resolución de Consejo Universitario Nº 4205-2024-UNSCH-CU y el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025.

3° **COMUNICAR** a las instancias encargadas para garantizar el desarrollo Académico-Administrativo y retribución que la reglamentación prevé.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretaría General de la UNSCH
EP de Ingeniería Química
Archivo
AJPM/jaqg